



FIJACIÓN EN LISTA

MEDIO DE CONTROL	CONTROL PREVIO DE CONSTITUCIONALIDAD DE LA CONSULTA POPULAR A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DEL PEÑÓN – SANTANDER, SOBRE LA VIABILIDAD O PROHIBICIÓN DE PROYECTOS MINEROS O DE HIDROCARBUROS.
RADICADO	6800123333000-2021-00726-00
SOLICITANTE	ALCALDE MUNICIPIO DEL PEÑÓN-SANTANDER
MAG. PONENTE	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

CONSTANCIA SECRETARIAL

Siendo las ocho (8:00 am) de hoy quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista por el término de diez (10) días, la providencia de fecha 13.10.2021 así como la propuesta de consulta popular y sus anexos presentados por el Alcalde del Municipio del Peñón (S) advirtiendo que, cualquier ciudadano podrá impugnar o coadyuvar la constitucionalidad de la propuesta y el Ministerio Público si a bien lo tiene rinda su concepto, de conformidad con el artículo 21 de la ley 1757 de 2015.

Permanecerá a disposición de los interesados por el término descrito anteriormente, el que inicia desde el día 15.10.2021 hasta el 29.10.2021.

Link del Expediente:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/des07tadmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkPDYzWUFPRDtiH01vmlagYB44seKOfAHr0aMI-aX4KkNA?e=QWUjIV

(Aprobado y adoptado por medio digital)

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIA